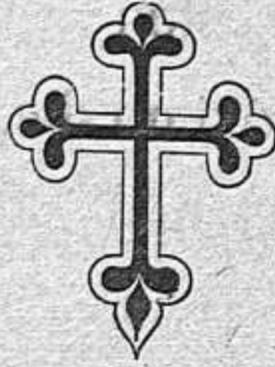


BOLETIN



OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE LEÓN

---

**SUMARIO.**— Bendición Papal y facultad para exponer durante la Novena de la Inmaculada Concepción.—Circular n.º 64: disponiendo que en la próxima fiesta de la Inmaculada se celebre una rogativa.—Circular n.º 65: disponiendo que se diga la Oración «ad petendam pluviam».—Carta de S. Santidad con ocasión del tercer centenario de la fundación de las Hijas de la Caridad.—Suscripciones.—Dote para religiosa con cargo de Organista en el Convento de RR. Benedictinas de San Pedro de las Dueñas.—Asociación de Sufragios.

---

## SECCION OFICIAL

**Bendición Papal**

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, de santa memoria, por su Breve de 2 de Agosto de 1913 se ha dignado concedernos la facultad de bendecir solemnemente al pueblo después de la Misa Mayor en el día de la Pascua de Resurrección, y en otra festividad de cada año a nuestra elección, y deseando proporcionar a los fieles todos los

bienes espirituales que están en nuestra mano, hemos determinado dar en el próximo día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción la *Bendición Apostólica con Indulgencia plenaria* a todos los fieles que verdaderamente arrepentidos, y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes a dicho acto, que, con el auxilio de Dios, verificaremos el expresado día en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad inmediatamente después de la Misa Pontifical, que dará principio a las nueve y media.

Y para que llegue a noticia de todos nuestros muy amados Diocesanos, y puedan aprovecharse de gracia tan especial, expedimos el presente, que se fijará en los sitios de costumbre; rogando especialmente a los fieles de esta Ciudad, como les rogamos en el Señor, concurren a dicha solemnidad religiosa, y les encargamos pidan a Dios por la exaltación de la Santa Fe Católica, extirpación de las herejías y demás santos fines de la Iglesia.

Deseando también que en todos los pueblos e iglesias de nuestra jurisdicción se tributen los más solemnes cultos a la Santísima Virgen en la fiesta de su Purísima Concepción, autorizamos para exponer el Santísimo Sacramento en todas las iglesias parroquiales y de Comunidades Religiosas en dicho día, y durante la Novena en las Iglesias donde lo permitan las circunstancias, a fin de que esta gran festividad se celebre con extraordinaria

pompa en nuestra Diócesis, y exhortamos muy encarecidamente a todos nuestros amados diocesanos a que se dispongan para recibir la sagrada Comunión, como el mejor y más grato obsequio que pueden ofrecer a la Inmaculada Virgen en día tan señalado.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de León a 23 de Noviembre de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN

Por mandado de S. Sría. Ilma. y Rvma.

el Obispo mi Señor,

Lic. Felipe García Alvarez,

Pbro.-Secretario.

---

## Obispado de León

### Circular núm. 64

*Disponiendo que en la próxima fiesta de la Inmaculada se celebre una rogativa*

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Muy oportuna Nos ha parecido la piadosa iniciativa del Emmo. Sr. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, disponiendo en su Archidiócesis para el día 8 de Diciembre

próximo, fiesta de la Inmaculada Concepción, un acto de pública rogativa por las gravísimas necesidades del mundo, y especialmente de Europa y de España. Repetidas veces os hemos invitado a orar con tan santo motivo, incalculables son los daños inmensos que en todos los órdenes ha producido, y está originando tan horrorosa hecatombe, sin igual en la historia de la humanidad, y que solo Dios sabe cuando y cómo terminará, según decíamos en nuestra *Circular* de 6 de Agosto de 1914.

De vez en cuando parece que se vislumbran síntomas de que terminará pronto, de que se aproxima el anunciado y venturoso triunfo de la paz, por la que tanto ha clamado y continúa clamando nuestro santísimo Padre Benedicto XV. Oremos, pues, y oremos con fervor, y a la oración juntemos la penitencia, poniendo por intercesora a la Virgen Inmaculada ante el trono del Altísimo.

Secundamos con la mayor complacencia tan feliz iniciativa, y a continuación de la presente publicamos la hermosa *Invitación Pastoral* del Emmo. señor Cardenal Primado, la que hacemos nuestra en todas sus partes, disponiendo que juntamente con ésta se lea en la Misa parroquial del primer Domingo inmediato a su recibo, y que en las Iglesias de nuestra jurisdicción se celebre en el día de la Inmaculada el acto de rogativa pública del modo y en la forma que se determina.

En nuestra Santa Iglesia Catedral después de la Misa Pontifical, que con el divino auxilio celebraremos en di-

cho día, y de la Bendición Papal que daremos, según tenemos anunciado, se hará la solemne exposición del Santísimo Sacramento, seguirá el canto de las Letanías mayores con las preces insertas en este BOLETIN, terminando con la bendición del Santísimo y reserva.

Muy encarecidamente os exhortamos, amadísimos hijos, a que en dicho día celebréis la fiesta de la Purísima comulgando y asistiendo a este solemne acto de rogativa pública, para unirnos al concierto de preces que de toda España y en todas las iglesias se elevarán ante el trono de la Inmaculada, nuestra Patrona, con tan santo y piadoso motivo.

Y por lo que se refiere a esta capital, como los cultos que se celebrarán en la Catedral han de revestir extraordinaria solemnidad, esperamos también extraordinario concurso de fieles a los mismos, y encargamos especialmente la asistencia de Asociaciones, Comunidades, Cofradías, Corporaciones, Colegios y Escuelas, para que sea un acto colectivo, solemne y grandioso, cual corresponde a los altos fines a que se ordena y a los sentimientos religiosos de esta noble Ciudad.

León, 21 de Noviembre de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

---

## La Invitación Pastoral

que el Emmo. Sr. Cardenal Primado dirige a sus diocesanos para una rogativa en el próximo día de la Inmaculada Concepción, dice así:

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

En medio de las tribulaciones y tempestades, que sumen hoy a la humanidad en un mar de amargura, no podemos permanecer indiferentes, antes bien nos sentimos tan profundamente apenados que el ánimo no puede contener el dolor y se ve forzado á manifestarse buscando alivio, consuelo y remedio. Sentirán igualmente que Nós todos los corazones compasivos, todos los cristianos que creen y practican el dogma fundamental de la ley evangélica, que es de amor al prójimo. Y ¡cuán necesitados están los hombres de ese amor!

No llegan hasta nosotros las lágrimas, ni la visión horrible de la carnicería humana, que han producido tres largos años de la más cruenta guerra que registra la Historia, porque la situación de los beligerantes exige ser viriles y parecerlo, y hay que contener y disimular el dolor; mas a través de todos los optimismos convencionales se percibe un rumor sordo y dolorido como de cien pueblos que ven devastado el patrio suelo, millones de seres inocentes en el abandono de la orfandad, la muerte invadiendo los hogares antes felices, hambre por doquier, ruinas y miseria. El clamor de esos pueblos pide la paz con más ansias que la tierra abrasada el beneficio de la lluvia. Y la

paz no llega. A veces asomó un rayo de su claridad, pero de nuevo las nubes tormentosas cerraron el camino á toda esperanza. ¿Será que las fuerzas de los hombres son vanas é impotentes para darse a si mismos la paz perdida y ésta no vendrá sino como un don del cielo, fruto de la misericordia de Dios apiadado de los sufrimientos humanos?

Después de los sabios, generosos y prudentes esfuerzos del Papa, cuyas doctrinas abren un ancho cauce al anhelo universal de una paz justa, duradera y conveniente al mundo, sólo podemos dirigir nuestra mirada hacia lo alto y excitar a todos nuestros amados sacerdotes y fieles a que aviven el espíritu de oración y clamen sin cesar para que venga a nosotros el reino de Dios y su justicia. Trabajaron los hombres con locura insana durante dos siglos para expulsar a Dios de la sociedad, y Jesús, el Verbo Eterno de Dios, se ausentó, dejando a los hombres entregados a sus pasiones y concupiscencias que engendraron el odio. Si las sociedades se convirtieran a Dios, Dios las miraría de nuevo con amor. Si Jesús, Hijo de Dios vivo, volviese a reinar en el mundo, pronto tendrían fin estos males exacerbados y desconsoladores que amenazan toda la vida humana, porque Jesús es el Amor y donde El está reina la paz y el consuelo de la vida.

Para que así sea, únicamente confiamos en Dios y en las oraciones de los buenos. Dios ha querido vincular a la oración la concesión de sus beneficios: *Pedid y recibireis*, nos dejó dicho (1); y, aunque bien conoce nuestros males quiere que le pidamos el remedio, porque son aquellos con-

---

(1) Joan. XVI, 24.

secuencia necesaria de nuestras faltas y pecados, y no se remediarán si no se quebranta nuestra soberbia con el arrepentimiento humilde y la penitencia reparadora. Pedid, pues, venerables hermanos y amados hijos, con espíritu de humildad y de penitencia, con perseverancia y con fervor, con caridad hacia el prójimo, con fe inquebrantable y cierta en las divinas promesas, más firme que las rocas que aprisionan a los mares, y tendremos pronto el consuelo de oír de labios de Jesús aquellas sus alentadoras palabras: *¿Creeis que pueda haceros esto? Según vuestra fe, hágase con vosotros* (1) Recordad como un símbolo de la hora presente y como una enseñanza perenne para los momentos aciagos, que ineludiblemente afligen a los hombres, aquel día en que del naufragio y total ruina en el mar de Tiberiades fueron salvados los Apóstoles por su sencilla oración, y repitámosla con ellos diciendo: *sálvanos, Señor, que perecemos* (2).

Pero lo que singularmente debe alentar nuestra esperanza de ser oídos por Dios Nuestro Señor es pedirle a la Santísima Virgen que ruegue por nosotros, por todos los hombres sus hijos, hijos de su amor y de sus dolores al pie de la Cruz, para que la oración de la celestial Señora, vida, dulzura y esperanza nuestra, avalore y enaltezca y preste eficacia a nuestras súplicas.

Para mejor conseguirlo, hásenos ocurrido la celebración de un acto de rogativa pública en los templos el próximo día de la fiesta de la Declaración dogmática de la

---

(1) Math. IV 28, 29.

(2) Id, VIII, 25.

Inmaculada Concepción. Si las oraciones de la Santísima Virgen, cuando aún embellecía la tierra con su presencia, aceleraron la hora de la Redención y la venida del Espíritu Santo con sus dones inefables sobre los Apóstoles y la naciente Iglesia, ¿qué no me ocerá para nosotros, orando en el cielo junto al trono de la Santísima Trinidad, ejerciendo plenamente su augusto y soberano oficio de medianera universal entre Dios y los hombres?

Otra razón nos ha movido a escoger ese día eternamente memorable, y ello a la vez turba y contrista nuestro ánimo. Los males, que en el orden moral y social produce la presente lamentable guerra, son indudablemente mayores que los del orden físico y económico y desde luego más universales y más difícilmente reparables. La autoridad, el derecho, las leyes, la voluntad firme en el cumplimiento del deber, todos los grandes principios que forman el engranaje de la convivencia humana se han resentido por la trágica conmoción y se han tergiversado los fines sociales y se prescinde de aquellos medios de trabajo, perseverancia y disciplina que pueden asegurar un verdadero y cierto progreso. En lugar de esto, al parecer, se trata de fiarlo todo a la suerte, a cambios de no te indefinido, que pueden ser saltos en el abismo, a la atracción de lo nuevo y desconocido, a nuevas formas que en sí están vacías de substancia social, la que solo puede consistir en las virtudes que ensalzan y robustecen á los pueblos.

Pues bien; notorio es que de estos gravísimos males nuestra amada España no se ve enteramente libre. Prendió el incendio de la guerra europea como la chispa del rayo en seco cañaveral, y el resplandor de la hoguera nos alumbró con llamaradas siniestras y abrasadoras; y con ser tan

graves los males que ya padecemos, lo son más como anuncio y presagio de otros mayores. A la Santísima Virgen en el día en que la invocamos como Patrona de España en el misterio hermosísimo de su Concepción sin mancha de pecado, hemos de pedirla que conserve y acreciente las tradiciones y las instituciones, que encarnan y representan las glorias y el engrandecimiento de nuestra Patria querida; que desvíe y aparte de ella los peligros y daños que el ánimo angustiado presiente. Todo bien nos puede venir de la Santísima é Inmaculada Virgen María: consíganlo de su maternal corazón las fervorosas plegarias que en ese día derrameis ante sus altares para que por sus benditas manos sean presentadas ante el trono de la divina misericordia. Esperemos confiadamente que con tan poderosa intercesora alcanzaremos la clemencia del Señor y se realizará aquella eterna promesa (1): *Cuanto pidais en vuestras oraciones, creed que lo recibireis y se os concederá.*

A este fin, disponemos que el día 8 de Diciembre inmediato, después de la Misa pontifical y Bendición papal, que como de costumbre y con el divino auxilio celebraremos y daremos en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en todas las Parroquias de la Diócesis después de la Misa mayor del mismo día, tenga lugar un acto de pública rogativa por las necesidades gravísimas de todo el mundo, y en particular por las de Europa y las de España; el cual acto consistirá sencillamente en la solemne Exposición del Santísimo Sacramento, el canto de las Letanías mayores con las preces que especialmente hemos ordenado para este

---

(1) Marc., XI, 24.

caso y van al pie de esta *Invitación*, y la Reserva de S. D. M. en la debida forma litúrgica.

Toledo 13 de Noviembre de 1917.

† VICTORIANO, CARD. GUIASOLA Y MENÉNDEZ,  
ARZOBISPO DE TOLEDO

---

## Preces post Litanias sanctorum dicendae:

---

Pater noster....

Ÿ. *Et ne nos inducas intimationem.*

℞. *Sed libera nos a malo.*

Ÿ. *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis.*

℞. *Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis.*

Ÿ. *Fiat pax in virtute tua.*

℞. *Et abundantia in turribus tuis.*

Ÿ. *Salvum fac populum tuum, Domine.*

℞. *Et benedic haereditati tuae.*

Ÿ. *Domine, salvum fac Regem.*

℞. *Et exaudi nos in die qua invocaverimus te.*

Ÿ. *In funiculis Adam trahe nos.*

℞. *In vinculis caritatis.*

Ÿ. *Placeant tibi, Domine, viae nostrae.*

℞. *Et inimicos nostros convertes ad pacem.*

Ÿ. *Mirificasti, Domine, Sanctos tuos.*

℞. *Et exaudisti eos clamantes ad te.*

Ÿ. *Domine, exaudi orationem meam.*

℞. *Et clamor meus ad te veniat.*

Ÿ. *Dominus vobiscum.*

℞. *Et cum spiritu tuo.*

---

## Oremus

Deus, qui culpa offenderis, poenitentia placaris: preces populi tui supplicantis propitius respice; et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nostris meremur, averte.

Deus, a quo sancta desideria, recta consilia, et justa sunt opera: da servis tuis illam, quam mundus dare non potest, pacem; ut et corda nostra mandatis tuis dedita, et hostium subleata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Deus largitor pacis, et amator caritatis: da famulis tuis veram cum tua voluntate concordiam; ut ab omnibus, quae nos pulsant, tentationibus liberemur.

Preces populi tui, quaesumus, Domine, regi nostro Alphonso ad obtinendam animae corporisque salutem, et peragendum injunctum officium, te largiente, usquequaque proficiant.

Sancti Spiritus gratia, quaesumus Domine, cor la nostra illuminet: et perfectae caritatis dulcedine abundanter reficiat.

Deus pacis caritatisque amator et custos: da omnibus inimicis nostris pacem caritatemque veram, et cunctorum eis remissionem tribue peccatorum; nosque ab eorum insidiis potenter eripe.

A cunctis nos, quaesumus Domine, mentis et corporis defende periculis: et intercedente beata et gloriosa semper Virgine Dei Genitrice Maria, cum beato Joseph. beatis Apostolis tuis Petro et Paulo, atque beato N... et omnibus Sanctis, salutem nobis tribue benignus et pacem; ut destructis adversitatibus et erroribus universis, Ecclesia tua secura tibi serviat libertate. Per eundem Dominum...

*℣. Dominus vobiscum.*

*℞. Et cum spiritu tuo.*

ʎ. *Exaudiat nos omnipotens et misericors Dominus.*

R. *Amen.*

ʎ. *Et fidelium animae per misericordiam Dei requiescant in pace.*

R. *Amen.*

---

## Circular núm. 65

---

### *Oración ad petendam pluviam*

Debemos implorar la protección del Altísimo sobre nuestros campos, para que cese la prolongada sequía, que tantos perjuicios puede causar a la producción agrícola de casi todos los pueblos de nuestra amada Diócesis.

A este fin disponemos que, desde el día que se reciba la presente hasta que se alcance de la divina misericordia el beneficio de la lluvia, todos los Rdos. Sres. Sacerdotes de nuestra jurisdicción digan en las misas rezadas, siempre que lo permita la rúbrica, la oración *ad petendam pluviam*, y sin omitir por esto la mandada *pro tempore belli*.

Los Sres. Párrocos darán conocimiento a sus feligreses de esta nuestra disposición, encargando de un modo especial a los labradores, que procuren guardar fielmente los Mandamientos de la Ley de Dios, uniendo sus oraciones a las nuestras, para que el Señor se digne oír nuestras preces y conceda la benéfica lluvia para nuestros campos.

León 21 de Noviembre de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

---

## Documento Pontificio

CON OCASION DEL TERCER CENTENARIO DE LA  
FUNDACION DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD

---

AD R. P. D. ALFREDUM LOUWICK SACERDOTUM A MISSIONE  
VICARIUM GENERALEM, DE SODALITIO «MULIERUM A CA-  
RITATE» ABHINC TRIBUS SAECULIS INSTITUTO.

Dilecte fili, salutem et apostolicam benedictionem.—  
Si quid est quod a Nobis singulari quadam cura foveri  
deceat, certe pium Sodalitium debet «mulierum a cari-  
tate». Namque in iis quae inclitus pater et legifer ves-  
ter, pro suo salutis alienae studio, providentissime in-  
venit, hoc, ut principem tempore, ita nobilem utilitate  
locum obtinet. Constat virum incomparabilem pluribus  
annis ante Congregationem Missionis conditam, eorum  
miseratum vicem quorum inopia valetudinis incommodis  
cumularetur multifariam pias feminas societate coniun-  
xisse, quae huiusmodi calamitosos, opitulandi causa,  
inviserent: atque ut eorundem operam beneficentiae  
assiduitate perficeret, ideo Filias Caritatis instituisse:  
quibus propterea iam inde ab initio «ancillis aegrotan-  
tium pauperum» inditum nomen. Nec vero satis expli-  
cari potest quam ingentem beneficiorum vim, trium sae-  
culorum spatio, peperit hoc Sodalitium, brevi per orbem  
terrarum longe lateque diffusum. Quae quidem beneficia  
totum complectuntur hominem, spectantibus, uti par  
est, optimis feminis per curationem corporum ad sana-  
tionem animorum. Mirum enim quantum christiana  
caritas valet ad persuadendum; nec facile bonae exhor-  
tationi resistitur, cui bene facta comitentur.—Quoniam  
igitur in proximum mensem decembrem accepimus in-  
dicta esse sacra sollemnia ob trecentimum natalem  
saluberrimi instituti, placet Nobis ea, Pontificalis indul-  
gentiae muneribus, augustiora facere, idcirco etiam ut,  
cum miserorum numerus praeter modum excreverit, ad

subveniendum iis bonos omnes excitemus. Itaque sodalibus Vincentianis, non ex hac tantum societate sed ex quavis familia, quotquot saecularem memoriam aliqua supplicatione celebrabunt, «plenariam» peccatorum veniam, statis conditionibus lucranda largimur. Atque auspiciem caelestium bonorum, Nostraeque benevolentiae paternae testem, tibi, dilecti fili, iisque omnibus quos memoravimus apostolicam benedictionem amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die XIII iulii MCMXVII, Pontificatus Nostri anno tertio.

BENEDICTUS PP. XV

(Acta Apostolicae Sedis, 1917, pp. 380 y 381).

## Suscripciones abiertas en el Obispado de León

### Para el dinero de San Pedro

	PTAS	CTS.
De Villacil y Navafría.....	12	00
De Quintanilla del Olmo.....	2	00
D. <sup>a</sup> Agueda Escudero, vecina de Urones.....	1	00
De Joarilla.....	1	50
El Párroco de Cotanes.....	2	50
El Párroco de Paradilla.....	2	00

### *Para los Santos lugares de Jerusalén*

De Arenillas de San Pelayo.....	4	20
De Villosilla de la Vega.....	4	00
De Morgovejo.....	16	00
De San Bartolomé de Rueda.....	6	00
De San Miguel de Montañán..	4	00
De Boada de Campos... ..	1	25
De Quintanilla de los Oteros.....	1	80
De Pajares de los Oteros.....	3	00

De Santervás de la Vega.....	3	00
De Villapún.....	3	00
De Villahibiera.....	7	80
De Renedo y San Martín de Valdetuejar.....	7	00

*Para las Misiones de Africa*

El Párroco de San Bartolomé de Rueda.....	2	00
De Boada de Campos.....	0	75

*(Se continuará.)*

---

## Dote para Religiosa

---

Hallándose vacante el cargo de Religiosa Organista en el Convento de Benedictinas de San Pedro de las Dueñas de este Obispado; la joven que teniendo aptitudes para su desempeño y sintiéndose con vocación al estado religioso, deseara profesar en el mencionado Convento, puede solicitarlo de la Rvda. Madre Abadesa del mismo.

---

### **Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis**

---

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

Núm. 1576.—Cabrera Pastor D. Teodoro, dentro del primer año de su ordenación.

León 23 de Noviembre de 1917.

Lic Felipe García Alvarez,

PERO.—SECRETARIO.